



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA RELATIVA A REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRMES EN CAPUCHINOS: C/ FRAY ISIDORO DE SEVILLA Y C/FRAY MANUEL DE SANLÚCAR. EXPEDIENTE Nº 96/2021.-

Fecha y hora de celebración

23 de noviembre de 2021 a las 12:20

Lugar de celebración

Videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. David Salazar González, Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Área Economía, Hacienda y Deportes.

SECRETARIA

D./Dña. Carmen Venegas Suárez, Auxiliar Administrativo adscrita a la Unidad de Contratación.

VOCAL

D./Dña. Manuel Galán Fernández, Jefe la Unidad de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 96/2021 - Rehabilitación Superficial de Firmes en Capuchinos: C/Fray Isidoro de Sevilla y C/Fray Manuel de Sanlúcar.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).-

Constituida la Mesa de la Unidad Técnica se inicia el acto dándose cuenta de las ofertas presentadas a la licitación. Las entidades en cuestión resultan ser las siguientes y cuyos datos a continuación se relacionan:

1. CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. NIF: B-29.667.771
CIF: B- 29.667.771
Avda. El Saucejo, s/n
29330Almargen (Málaga).-
2. GARCAMARGO, S.L.
NIF: B-11.735.164
C/ Azofaifas, nº 30
11648 Espera (Cádiz).-
3. ITER TRIVIUM
CIF: 72.390.289
Camino Marbella, Chalet Almirar
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).-



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

4. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
CIF: A-41.441.122
Polígono Industrial Ctra. De la Isla, C/ Rio Viejo, nº 3
41703 Dos Hermanas (Sevilla).-
5. CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
NIF: A-11.627.148
C/ Doctor Fleming, nº 3
11648 Espera (Cádiz).-
6. MANUEL ALBA, S.A.
CIF. A-11.613.528
C/ Sudáfrica, nº 134
11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).-

Tras el examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa considera que las entidades, Canteras de Almargen S.L., Garcamargo, S.L., Eiffage Infraestructuras, S.A., Construcciones Garrucho, S.A.; cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares (en adelante PCAP), elaborado al efecto y en consecuencia quedan admitidas a la licitación.

En cuanto a las entidades que a continuación se relacionan, carecen de la documentación indicada sobre los datos exigidos en los Pliegos reguladores del contrato y aclaración sobre ofertas presentadas, para ser admitida en la licitación convocada.

- ITER TRIVIUM, S.L.U.
 - ✓ Documento Europeo Único de Contratación DEUC (Anexo I), de conformidad a lo previsto en la cláusula 16 PCAP, de las entidades que va a subcontratar o documento alternativo al mismo
- MANUEL ALBA, S.A.
 - ✓ La entidad ha presentado dos ofertas a la licitación. Se desconoce la razón de dicho proceder, toda vez que, la Documentación General es idéntica una a la otra. La Unidad técnica acuerda solicitar información sobre la forma de proceder de la entidad, para proceder a la admisión o rechazo de la oferta presentada.

La Unidad Técnica acuerda que por la Secretaria de la misma se requiera a los licitadores la subsanación documental arriba reseñada. Por ello y a virtud de lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP que regula la licitación y en concordancia con lo previsto en el artículo 81.2 del Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre de Contratos del Sector Público, y se le otorga un plazo no superior a tres días naturales para cumplimentar dicho trámite.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

La Unidad Técnica da por finalizada la sesión a las 13:00 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: David Salazar González.

Fdo.: Carmen Venegas Suárez.-



